



DECRETO ALCALDICIO N° 4866

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 220 de fecha 24.01.2017 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la **“Contratación de Asesoría Administrativa, Financiera y Jurídica”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 72 de fecha 15.02.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-12-LE17 de **“Contratación de Asesoría Administrativa, Financiera y Jurídica”**, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas, se sugiere adjudicar al proveedor **IMG CONSULTORES Y AUDITORES LIMITADA** Rut 76.045.679-9, por un monto de \$ 800.000 impuesto incluido, en razón a que es el oferente que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-12-LE17.
ADJUDIQUENSE la **“Contratación de Asesoría Administrativa, Financiera y Jurídica”**:

PROVEEDOR	:	IMG CONSULTORES Y AUDITORES LIMITADA	PUNTAJE : 100
RUT N°	:	76.045.679-9	
DOMICILIO	:	HUERFANOS 757 OF 612, SANTIAGO	
DESCRIPCIÓN ID 3656-12-LE17			
		UNIDAD	MONTO
		VALOR NETO	\$ 720.000
“CONTRATACION DE ASESORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA”			
SON: ochocientos mil.		IMPUESTO	\$ 80.000
		VALOR TOTAL OFERTA	\$ 800.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 “Otros servicios técnicos y profesionales” Gestión Interna, presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/mrc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
D.A.F (1)
Archivo.-